

DIRECTIVA N° 34 - 2018 DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACION POR LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS IIEE EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA Y EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA

1. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para el seguimiento del proceso de mejora de la calidad educativa de las II.EE. de Educación Básica y Superior, que se encuentran registrados en SINEACE en el año 2017 y han iniciado su proceso de autoevaluación institucional; Así como las II.EE. que se incorporan en el registro de SINEACE en el presente año 2018 del ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

2. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento D.S. N° 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- 2.3 Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- 2.4 Ley N° 28740, Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y certificación de la calidad educativa.
- 2.5 Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021, La Educación que queremos para el Perú"
- 2.6 Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las IE y programas educativos en la Educación Básica".
- 2.7 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°076-2016-SINEACE/CDAH
- 2.8 Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°242-2016-SINEACE/CDAH
- 2.9 Resolución Ministerial N° 121-2018-MINEDU, Crean Comisión Sectorial con el objeto de elaborar el proyecto de ley que contemple la reforma del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa, y la nueva estructura orgánica, las funciones y los procesos del SINEACE
- 2.10 Resolución N°106-2017-SINEACE/CDAH-P que oficializan el acuerdo N° 213-2016-CDAH, mediante el cual se aprobó la Directiva que regula el proceso de acreditación.
- 2.11 Resolución de presidencia del consejo directivo ad hoc N° 393-2017-SINEACE/CDAH-P, Oficializan Acuerdo que aprobó modificaciones del documento técnico normativo Directiva que regula el proceso de acreditación

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover la mejorar de la calidad educativa en Educación básica regular y educación superior de la Región de Tacna.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 3.2.1 Realizar la asistencia técnica para una adecuada implementación del proceso de autoevaluación y elaboración e implementación de Plan de Mejora de las II.EE. como una estrategia de mejora de la calidad educativa.
- 3.2.2 Verificar que las II.EE. cuenten con instrumentos de gestión escolar formulados bajo el liderazgo del director y con participación de los integrantes de la comunidad educativa.
- 3.2.3 Incremento del número de Comités de Calidad, conformados y en funcionamiento.

4. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3 Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria.
- 4.4 Centros de Educación Técnico productivas (CETPRO) públicos y privados
- 4.5 Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos públicos y privados

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La DRSET establece las orientaciones para asegurar el proceso de mejora de la Calidad Educativa en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Técnico Productiva y Superior.
- 5.2 Las UGEL realizan el monitoreo y acompañamiento a las instituciones educativas asignadas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la presente directiva.
- 5.3 Las instituciones educativas implementan el proceso de autoevaluación y elaboran los planes de mejora, por la mejora de la calidad educativa de la Institución.



6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Responsabilidades del SINEACE

- Realiza la Capacitación y Asistencia Técnica a los Especialistas de DRSET y UGELs para el proceso de asistencia técnica a los Comités de Calidad de las Instituciones educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior.
- Capacitación semipresencial a los directores de EBR que registraron sus Comités de Calidad ante el SINEACE
- Asistencia técnica a los especialistas de educación de la DRE y UGEL.
- Actualizar el marco normativo para asegurar la mejora de la calidad educativa en las Instituciones educativas de Educación Básica, Técnico Productiva y Superior.
- Elaborar los instrumentos de recojo de información y las matrices de valoración de instrumento para su aplicación por las DRSET y UGELs.

6.2 Responsabilidades de la DRSET:

- Validar los instrumentos de recojo de información y las matrices de valoración de instrumento para su aplicación por las DRSET y UGELs.
- Elabora los protocolos de monitoreo y los difunden en las UGELs
- Brindar Asistencia Técnica a las UGELs sobre adecuado proceso de monitoreo, consolidación y reporte de avances en la Autoevaluación Institucional y Elaboración de Plan de Mejora.
- Consolidar los informes presentados por las UGEL realizando el análisis colegiado con todos los especialistas.
- Brindar Asistencia Técnica y Monitorear el avance del proceso de autoevaluación y elaboración de plan de mejora en las instituciones educativas asignadas a cada Especialista de Educación

6.3 Responsabilidades de las UGEL Tarata, Tacna, Jorge Basadre y Candarave:

- Garantizar que el proceso de mejora de calidad educativa en las Instituciones Educativas de su jurisdicción se realice según disposiciones establecidas en la presente.
- Brindar Asistencia Técnica para la conformación de Equipos de Mejora de la Calidad, realizar el proceso de autoevaluación y elaboración de plan de mejora en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Conformar el Equipo de Mejora de la Calidad educativa de la UGEL: director quien lo preside; Jefe de Gestión Pedagógica e Institucional; Especialistas de Educación; Especialista en Planificación y Especialista de estadística.
- Realizar el Monitoreo y acompañamiento de la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas de su jurisdicción según los instrumentos establecidos por MINEDU.
- Evaluar la implementación del proceso de mejora de la calidad educativa en las IIEE de su jurisdicción según lo siguiente:
 - Registro de nuevas Instituciones Educativas en SINEACE
 - Avance en el proceso de autoevaluación
 - Avance en la formulación e implementación de plan de Mejora
- Identificar I.I.EE. con mayores logros para su reconocimiento local y/o regional
- Informar a la DRSET los avances en la mejora de calidad educativa de las IIEE de su jurisdicción en los meses de: junio-agosto-noviembre

6.4 Responsabilidades de Directivos y Equipos de Calidad de las Instituciones Educativas:

- Conformar equipos de calidad reconocidos mediante Resolución Directoral Institucional integrado mínimamente por: director quien lo preside, sub directores (si los hubiere); representantes de los docentes de cada nivel educativo; representantes de los PFFF; representantes de los trabajadores administrativos y representantes de los estudiantes.
- Garantizar la aplicación de los instrumentos de recojo de información y avances de la mejora de la calidad.
- Informar a la UGEL los avances en el proceso de autoevaluación y/o formulación e implementación de Planes de Mejora-
- Evaluar los avances y establecer los correctivos del caso para el logro de los objetivos trazados.

6.5 Las Fases de la Autoevaluación son:

- FASE I Planificación del proceso de autoevaluación para la mejora
- FASE II Identificación de fortalezas y aspectos para mejorar
- FASE III Diseño del Plan de Mejora
- FASE IV Implementación y seguimiento de las mejoras
- FASE V Informe Final de Autoevaluación

6.6 presentación de reporte de autoevaluación de acuerdo a las fases

- 1er reporte de Autoevaluación : junio
- 2do reporte de Autoevaluación : agosto
- 3er reporte de Autoevaluación : octubre

6.7 El reconocimiento de la UGEL y DRSET a las IIEE según avance se realizará según se detalla en anexo 01 teniendo en cuenta lo hitos propuestos

6.8 En el proceso de monitoreo y acompañamiento se utilizará el enfoque crítico reflexivo, promoviendo que sean los actores de la comunidad educativa quienes identifiquen las fortalezas y dificultades en la implementación de la mejora de calidad educativa de la Institución.

6.9 Las IIEE que han iniciado su proceso de autoevaluación (inscritas en SINEACE) se encuentran en anexo 02 de la presente.

6.10 Las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas y Tecnológicas deben de realizar el Proceso de Autoevaluación, elaboración e implementación de Plan de Mejora con la Asistencia Técnica y monitoreo de parte de la DRSET y Coordinadora Regional de SINEACE.



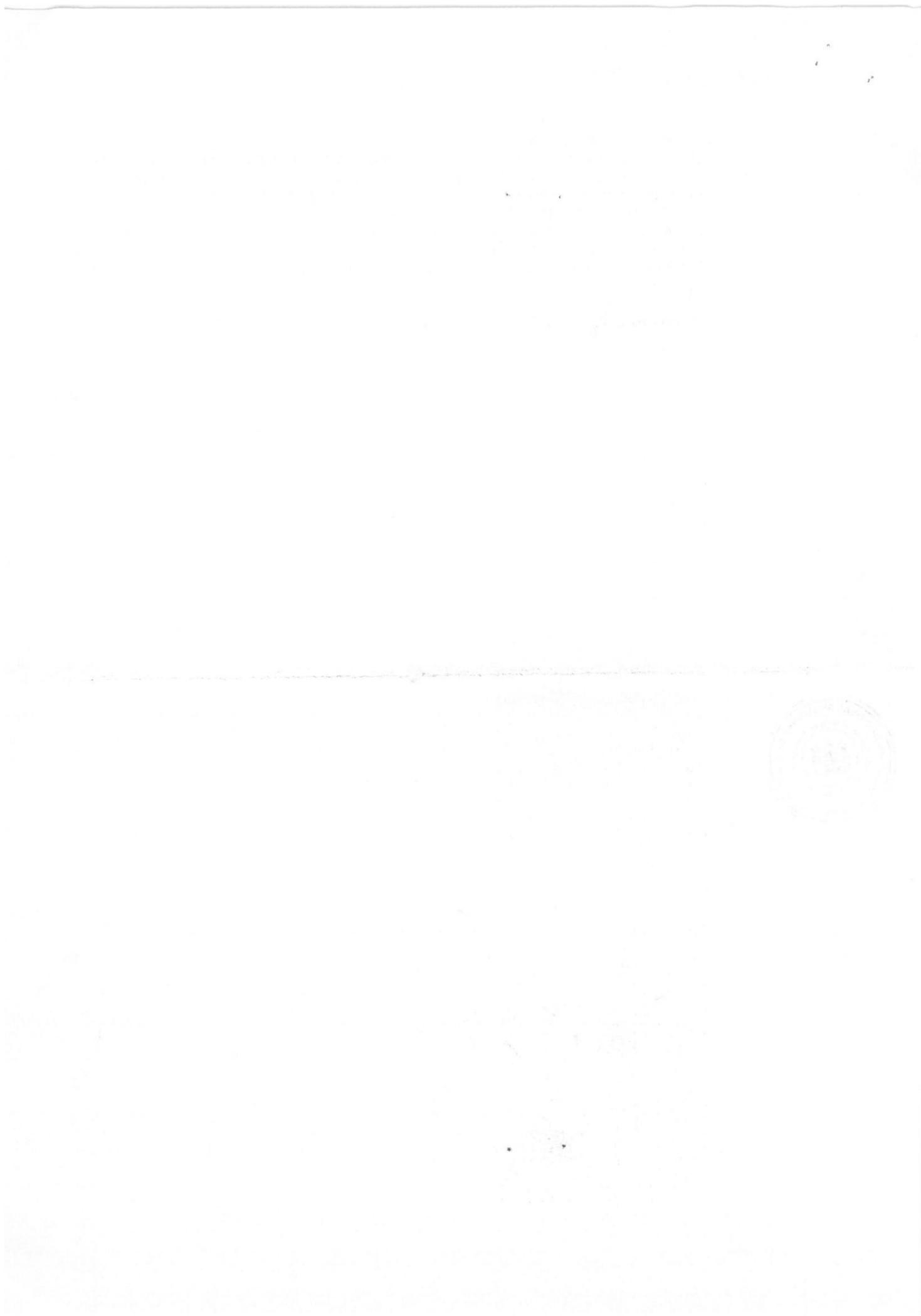
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 La Directora de Gestión Pedagógica a través del Especialista de **Educación Superior** y los directores de UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre, son responsables del fiel cumplimiento de la presente directiva.
- 7.2 Las IIEE **cuna Jardín** que han sido focalizadas para la validación de la Matriz de estándares de la mejora de la calidad para el presente año 2018 se encuentran en anexo 03.
- 7.3 Las Instituciones de **Educación Técnico productiva** participaran en el presente año de la validación de la Matriz de estándares de la mejora de la calidad.
- 7.4 Los planes de Trabajo de grupos que reportaron su autoevaluación se recibieron entre el mes de octubre a diciembre.
- 7.5 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica y Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, abril del 2018

MVER/DGP
Equipo de Especialistas de DGP.

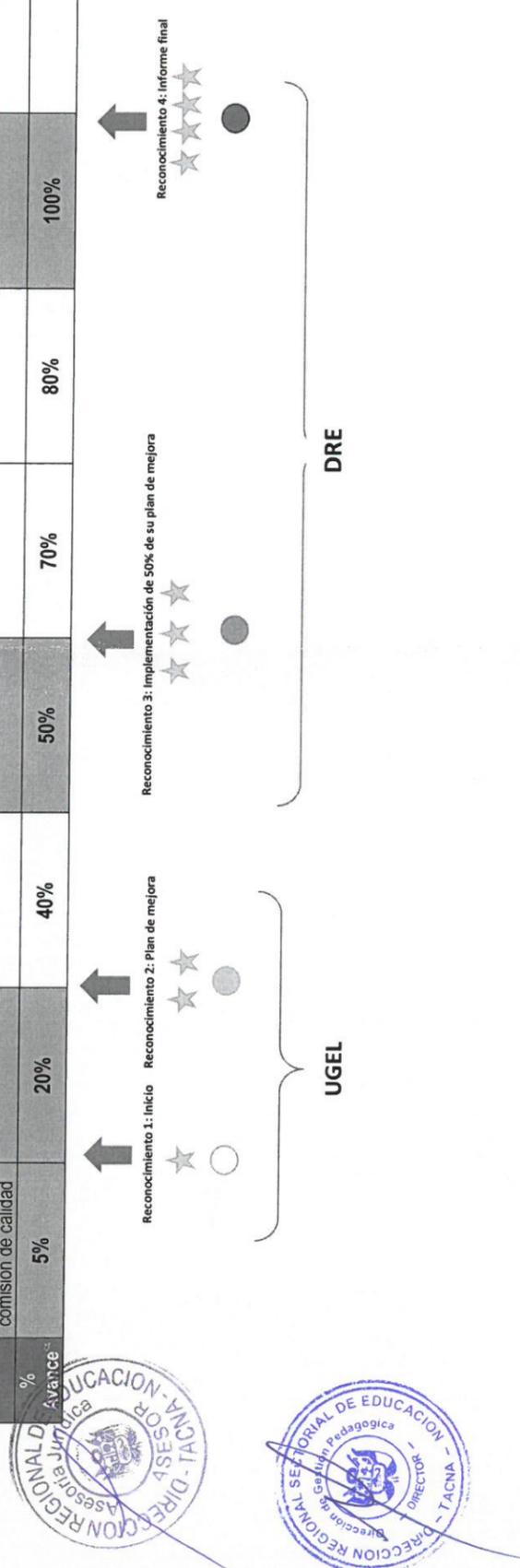




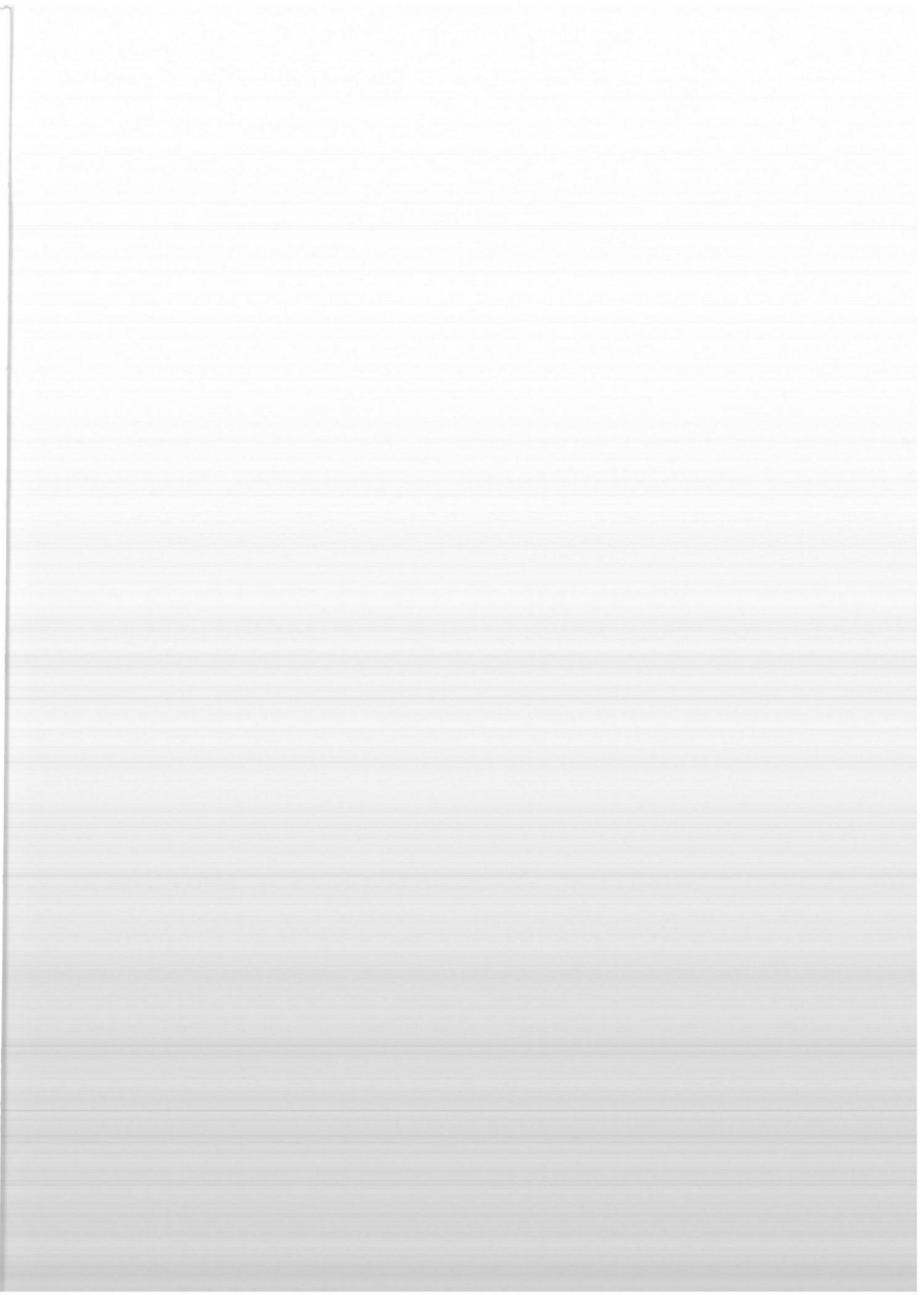
ANEXO 01

Reconocimientos regionales al avance de las instituciones educativas en el proceso de mejora

Nivel de avance	Sensibilización/ Organización	Diseño de Plan de mejora (PMI)	Implementación PM inicio	Implementación PM Medio	Implementación PM avanzado	Implementación PM concluido	Informe Final elaborado	IF/Solicitud Ev.Ext ó nuevo PM
Detalle	La IE realiza actividades informativas con los diferentes actores de la comunidad educativa y organiza a la comisión de calidad	La IE se encuentra diseñando su PM en función a los resultados obtenidos	La IE ha implementado hasta un 30% de su PM	La IE ha implementado hasta un 60% de su PM	La IE ha implementado hasta un 90% de su PM	La IE ha concluido la implementación de su PM	La IE ha elaborado su Informe final de autoevaluación (la IE considera el logro de todos los estándares)	La IE cuenta con Informe final de autoevaluación, ha solicitado evaluación externa.
% Avance ¹	5%	20%	40%	50%	70%	80%	100%	



¹ Plan de mejora para el logro de todos los estándares



RELACION DE IIEE INSCRITAS EN SINEACE ASIGNADAS A ESPECIALISTAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO

N°	Código General	Código DEA	Tipo de Institución	Gestión	Nombre de IIEE	Región	Area	UGEL	INSCRIPCIÓN	NOMBRES DE ESPECIALISTAS
1	170100042	170100042	EBR	Pública - Sector Educación	42075 TECNICO AGROPECUARIO SAN MARTIN DE PORRES	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Cuya Basurco Roberto Carlos
2	170100062	170100062	EBR	Pública - Sector Educación	42214 TECNICO AGROPECUARIO	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Cuya Basurco Roberto Carlos
3	170100071	170100071	EBR	Pública - Sector Educación	42084 CIRO ALEGRIA BAZAN	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Valencia Tarapa Cesar Luis
4	170100111	170100111	EBR	Pública - Sector Educación	42115	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Valencia Tarapa Cesar Luis
5	180100003	180100003	EBR	Pública - Sector Educación	42220 CÉSAR VALLEJO	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Gamarra Condori Margot Elizabeth
6	180100010	180100010	EBR	Pública - Sector Educación	394	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Collantes Berrio Yobana
7	180100011	180100011	EBR	Pública - Sector Educación	359	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Romero Choquegonza Gina Milag
8	180100012	180100012	EBR	Pública - Sector Educación	331 ESPIRITU SANTO	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Romero Choquegonza Gina Milag
9	180100014	180100014	EBR	Pública - Sector Educación	297	TACNA	Urbana	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Nina Yuffa Rodolfo Esteban
10	180100016	180100016	EBR	Pública - Sector Educación	327 LEONTINA LAURA MARÍN Fortunato Zora Carvajal	TACNA	Rural	UGEL CANDARAVE	NUEVA	Nina Yuffa Rodolfo Esteban
11	170100067	170100067	EBR	Pública - Otro Sector	42206 ANDRES AVELINO CACERES	TACNA	Urbana	UGEL JORGE BASADRE	NUEVA	Collantes Berrio Yobana Luque Quispe Fidel Victor Velarde Galvez Maria Elena Rivera Perez Elisa Pamela
12	170100108	170100108	EBR	Pública - Sector Educación	GUSTAVO ANTONIO PINTO ZEBALLOS	TACNA	Urbana	UGEL JORGE BASADRE	NUEVA	Pisfil Paiza Erika del Carmen Gamboa Portales Maria Eugenia
13	180100005	180100005	EBR	Pública - Sector Educación	42030 LUIS BANCHERO ROSSI	TACNA	Rural	UGEL JORGE BASADRE	NUEVA	Sosa Arroyo Ernesto Artidoro
14	170100018	54	EBR	Pública de gestión Privada	CORAZON DE MARIA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	REINSCRIPCIÓN	Paredes Andamayo Carlos
15	170100027	170100027	EBR	Pública - Sector Educación	475	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
16	170100032	170100032	EBR	Pública - Sector Educación	419	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	EDITA MAMANI
17	170100034	170100034	EBR	Pública - Sector Educación	440 VILLA EL TRIUNFO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
18	170100037	170100037	EBR	Pública - Sector Educación	MUNICIPAL CIUDAD NUEVA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	YANETH MAMANI
19	170100043	170100043	EBR	Pública - Sector Educación	441 CIUDAD DE PAZ	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	AYDEE PAARES
20	170100048	170100048	EBR	Pública - Sector Educación	405 NAZARENO	TACNA	Rural	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
21	170100056	170100056	EBR	Pública - Sector Educación	406 NAZARENO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	AYDEE PAARES
22	170100057	170100057	EBR	Pública - Otro Sector	CHAMPAGNAT	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	EDITA MAMANI
23	170100058	170100058	EBR	Pública - Sector Educación	42250 CÉSAR COHAILA TAMAYO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	RUBEN MAYTA
24	170100059	170100059	EBR	Pública - Sector Educación	377	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	RUBEN MAYTA
25	170100060	170100060	EBR	Pública - Sector Educación	335 NUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	EDITA MAMANI
26	170100061	170100061	EBR	Pública - Sector Educación	414 VIRGEN DEL ROSARIO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
27	170100063	170100063	EBR	Pública - Sector Educación	42237 JORGE CHAVEZ	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	YANETH MAMANI YANETH MAMANI



RELACION DE IIEE INSCRITAS EN SINEACE ASIGNADAS A ESPECIALISTAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO

ANEXO 02 - A

N°	Código General	Código DEA	Tipo de Institución	Gestión	Nombre de IIEE	Región	Area	UGEL	INSCRIPCIÓN	NOMBRES DE ESPECIALISTAS
28	170100064	400	EBR	Pública - Otro Sector	42021 FORTUNATO ZORA CARBAJAL	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	REINSCRIPCIÓN	NOEMI TICONA
29	170100068	170100068	EBR	Pública - Sector Educación	442	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	AYDÉE PALARES
30	170100069	507	EBR	Pública - Sector Educación	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	REINSCRIPCIÓN	AYDÉE PALARES
31	170100070	170100070	EBR	Pública - Sector Educación	42011 REPÚBLICA ARGENTINA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	ANA MARIA RAMOS
32	170100072	170100072	EBR	Pública - Sector Educación	43508 PROCER MANUEL CALDERÓN DE LA BARCA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	NOEMI TICONA
33	170100073	170100073	EBR	Pública - Sector Educación	43004 JUSTO AMIAS ARAGUEZ	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	WILLY VARGAS
34	170100074	170100074	EBR	Pública - Sector Educación	479	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
35	170100075	170100075	EBR	Pública - Sector Educación	EMMA GAMERO NIETO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	WILLY VARGAS
36	170100077	170100077	EBR	Pública - Sector Educación	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	MARISA MAMANI
37	170100079	374	EBR	Pública - Otro Sector	42036 JUAN MARIA REJAS	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	REINSCRIPCIÓN	DELMA COLQUE
38	170100080	170100080	EBR	Pública - Sector Educación	42229	TACNA	Rural	UGEL TACNA	NUEVA	ANA MARIA RAMOS
39	170100090	170100090	EBR	Pública - Sector Educación	HERMANOS BARRETO NIESTROS HERODES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	WILLY VARGAS
40	170100091	170100091	EBR	Pública - Sector Educación	328 SAN JOSÉ DE SAN MARTÍN	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	ANA MARIA RAMOS
41	170100092	170100092	EBR	Pública - Sector Educación	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	EDITA MAMANI
42	170100093	170100093	EBR	Pública - Sector Educación	SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA 40	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	DELMA COLQUE
43	170100094	170100094	EBR	Pública - Otro Sector	42223 MANUEL DE MENDIBURU	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	DELMA COLQUE
44	170100102	170100102	EBR	Pública - Sector Educación	MANUEL A. ODRÍA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	MARISA MAMANI
45	170100103	170100103	EBR	Pública - Sector Educación	42218 MARISCAL CACERES	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	DELMA COLQUE
46	170100104	170100104	EBR	Pública - Sector Educación	333	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	AYDÉE PALARES
47	170100105	170100105	EBR	Pública - Sector Educación	42109 LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN	TACNA	Rural	UGEL TACNA	REINSCRIPCIÓN	NOEMI TICONA
48	170100106	363	EBR	Pública - Sector Educación	43005 MODESTO MOLINA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	NOEMI TICONA
49	170100107	170100107	EBR	Pública - Sector Educación	42032 JOSÉ JOAQUÍN INCLAN	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	RUBEN MANTA
50	170100109	170100109	EBR	Pública - Sector Educación	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLA	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	ANA MARIA RAMOS
51	170100110	170100110	EBR	Pública - Sector Educación	451	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	YANETH MAMANI
52	170100112	170100112	EBR	Pública - Sector Educación	448	TACNA	Rural	UGEL TACNA	NUEVA *	MARISA MAMANI
53	180100006	180100006	EBR	Pública - Sector Educación	413 LUIS BANCHEIRO ROSSI	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	Esta en la Ugel Tarata
54	180100007	180100007	EBR	Pública - Sector Educación	316 VICTORIA BARGIA BONIFATTI	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	
55	180100008	180100008	EBR	Pública - Otro Sector	229 A MAFAIDA CÉSPEDES QUELOPANA	TACNA	Rural	UGEL TACNA	NUEVA	PERCY GONZALES
56	180100013	180100013	EBR	Pública - Sector Educación	42088 DON JOSÉ DE SAN MARTÍN	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	MARISA MAMANI
57	180100015	180100015	EBR	Pública - Sector Educación	42061	TACNA	Urbana	UGEL TACNA	NUEVA	WILLY VARGAS
58	180100017	180100017	EBR	Pública - Sector Educación	42131 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI	TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Segura Lanchipa
59	180100018	180100018	EBR	Pública - Otro Sector	42059 TOQUELA	TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Mamani Quispe
60	170100065	170100065	EBR	Pública - Sector Educación	42104 CORACORANI	TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Mamani Machaca
61	170100066	170100066	EBR	Pública - Sector Educación	42230	TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Paco Alanda
62	170100076	170100076	EBR	Pública - Otro Sector	42096 MATEO PUMACAHUA	TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Printado Capa
63	170100078	170100078	EBR	Pública - Sector Educación		TACNA	Rural	UGEL TARATA	NUEVA	Flores Colique
64	180100002	180100002	EBR	Pública - Sector Educación		TACNA	Urbana	UGEL TARATA	NUEVA	
65	180100004	180100004	EBR	Pública - Sector Educación		TACNA	Urbana	UGEL TARATA	NUEVA	

*No participa en la capacitación semi presencial por no contar con las condiciones mínimas: saneamiento del terreno y servicios higiénicos. Así lo informó su directora Yadira Calderón Cardenas.

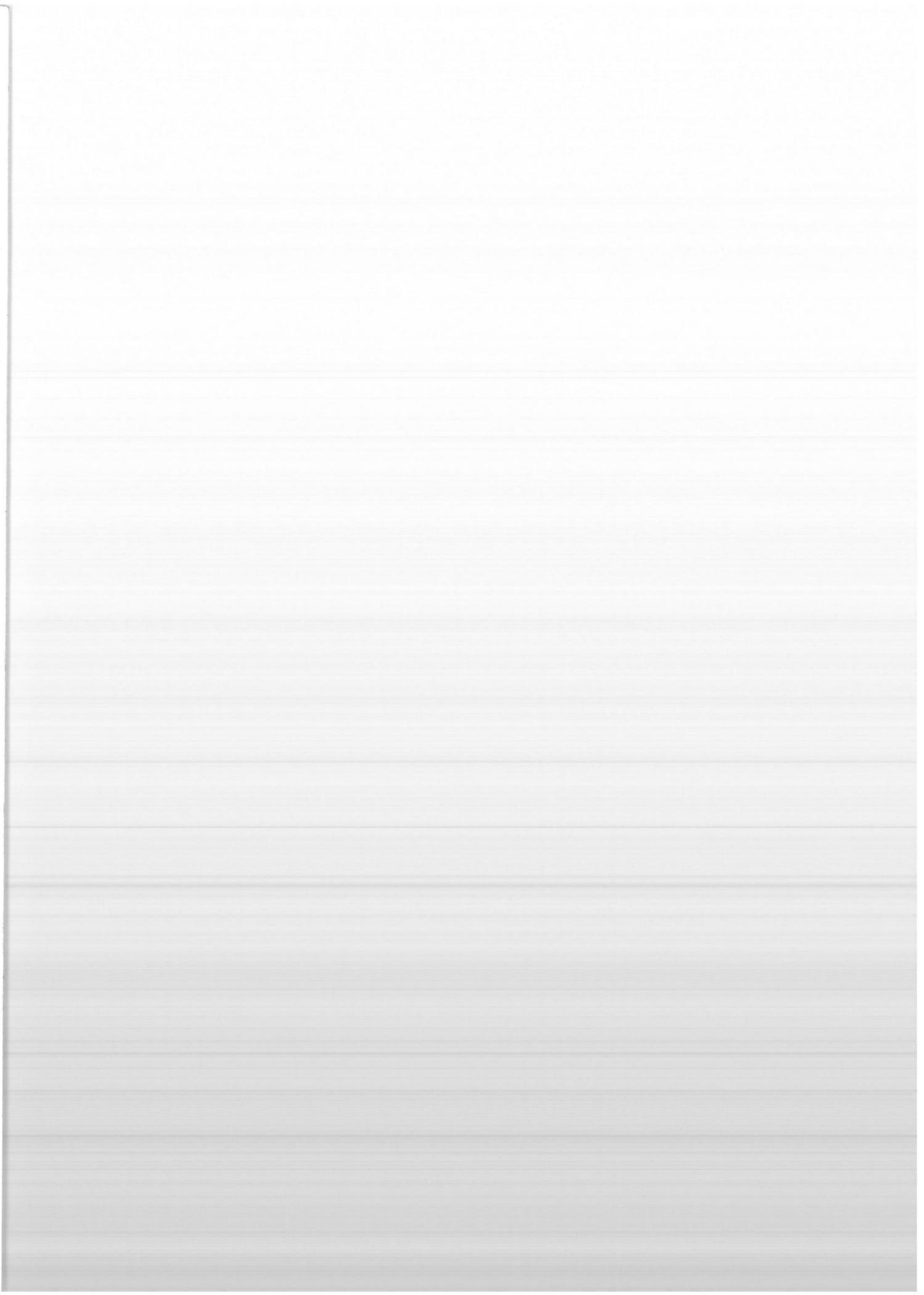


ANEXO 03

**IIEE CUNA JARDÍN QUE HAN SIDO FOCALIZADAS PARA LA
VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ESTÁNDARES DE LA MEJORA DE LA
CALIDAD PARA EL PRESENTE AÑO 2018**

1. EMMA GAMERO NIETO
2. CLARITA GAMBETTA
3. 225 NIÑOS HEROES
4. 427 JESUS DIVINA MISERICORDIA
5. CUNA JARDIN MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA
6. 344 NILDA REJAS CHAMBILLA
7. SANTA URSULA
8. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO
9. MI PEQUEÑO SOL
10. WILLIAM PRESCOTT







GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY Nº 27867, 27902 Y 28013

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 000670

Tacna, 22 MAY 2018

Visto, el INFORME Nº 449 - 2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General de Educación 28044, define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación y señala como finalidad de la Dirección Regional de Educación la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

Que, el artículo 66° de la Ley general de Educación 28044, define la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada y señala como su finalidad el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, señala que el Estado debe garantizar el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responda con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país; Que, mediante la Ley Nº 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, se norman los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, se define la participación del Estado en ellos y se regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación Nº 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-ED; la R.M. Nº 121-2018-MINEDU que crea la Comisión Sectorial con el objeto de elaborar el proyecto de ley que contemple la reforma del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, y la nueva estructura orgánica, las Funciones y los procesos del SINEACE, la Resolución Nº 106-2017-SINEACE/CDAH-P que aprueba el documento técnico normativo denominado "Directiva que regula el proceso de acreditación, la participación de los evaluadores externos y a las entidades evaluadoras externas", la R.M. Nº 0657-2017-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. Nº 15-2002-ED, y la R.E.R. Nº 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva Nº 34-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN POR LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA", de 05 folios

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, Unidad de Trámite Documentario y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento...

Tacna

22 MAY 2018



DUILIO AUVINE BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
DLQCh/EES

DISTRIBUCIÓN:
✓ DGP – DRSET
✓ UGELs